



MENDOZA, **13 DIC 2016**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5144/16 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la alumna María Gabriela CONTRERAS SALINAS a la cátedra "**Técnicas Vocales II**" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 la Profesora Titular de la cátedra informa que la alumna CONTRERAS SALINAS no ha dado cumplimiento con la mencionada adscripción por razones laborales.

Lo aconsejado por Secretaría Académica y las exigencias establecidas por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la alumna María Gabriela CONTRERAS SALINAS (Registro N° 24.132 - D.N.I. N° 36.587.929) a la cátedra "**Técnicas Vocales II**" en las Carreras de Artes del Espectáculo, autorizada por resolución N° 215/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **812**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREY
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO